



ORDENANZA NÚM. 82
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 16, SERIE DE 1998-99 LA CUAL SE APROBÓ PARA DISTRIBUIR FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN ENMENDADA CONOCIDA COMO LEY DEL CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal;

POR CUANTO: Esta Asamblea aprobó la Ordenanza Número 16, Serie de 1998-99 “ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, SOBRE LA PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA OFICINA DEL CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (CREADO EN LA LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991), SEGUN ENMENDADA”.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar el tercer Por Cuanto de dicha Ordenanza, que lee:

La Resolución Conjunta Número 384 del 23 de agosto de 1997, asigna la cantidad de \$7,000,000.00 MILLONES para el Programa de Desarrollo Municipal y de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se ha notificado que la aportación al Municipio será de \$263,859.03 DOLARES;

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar el Cuarto Por Cuanto de dicha Ordenanza, que lee:

Law

POR CUANTO: Cumpliendo con las disposiciones de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se ha sometido para la consideración de esta Honorable Asamblea, el listado de los proyectos de mejoras permanentes:

Tubería 6" - Brisas del Mar	42,638.00
Construcción Verja Parque El Madrigal	22,527.00
Construcción y Reparación facilidades Río Canas	\$ 32,750.00
Mejoras Area Recreativa Ira. Ext. Punto Oro	51,071.00
Cancha Bajo Techo Nuevo Mameyes	86,405.03
Verja y Mejoras Parque Pasivo Las Delicias	<u>28,468.00</u>

GRAN TOTAL \$ 263, 859.03

a los efectos de añadir proyectos y cambiar/modificar los Incisos 2;3;4;6, pero no se cambiaría el Gran Total de los fondos asignados;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Para enmendar la Ordenanza Número 16, Serie 1998-99, a los efectos del que el Tercer POR CUANTO lea de la siguiente manera:

La Resolución Conjunta Número 214 del 28 de junio de 1998, asigna la cantidad de \$7,000,000.00 MILLONES para el Programa de Desarrollo Municipal y de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada se ha notificado que la aportación al Municipio será de \$263,859.03 DOLARES;

SECCION SEGUNDA: Enmendar la Ordenanza Número 16, Serie 1998-99, a los efectos de cambiar y/o modificar los Incisos 2;3;4;6, y añadir proyecto de mejoras, los cuales no cambiarán el total de los fondos asignados, el cual será de \$263,859.03 dólares y para que lea como sigue:

1. Tubería 6" - Brisas del Mar	42,638.00
2. Construcción Muros, Extensión Punto Oro	15,365.00
3. Mejoras Facilidades Urbanización Río Canas	28,329.00
4. Mejoras Area Recreativa Ira. Ext. Punto Oro	38,825.00
5. Cancha Bajo Techo Nuevo Mameyes	86,405.03
6. Mejoras Parque Pasivo Las Delicias	24,367.00
7. Pavimentación Calles Extensión Punto Oro	<u>27,930.00</u>

GRAN TOTAL \$ 263, 859.03

SECCION TERCERA: Esta Ordenanza será vigente, tan pronto la misma sea firmada por el Honorable Alcalde.

SECCION CUARTA: Copia de esta Ordenanza será enviada al CRIM y al Comisionado de Asuntos Municipales.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG

SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/ivp/fhanc ^{W.T.T.}

Ord Programa Participa Ciudadana CRIM Sabr00 Ivp.wps

Revisado Por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 82, Serie de 1999-2000, "PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 16, SERIE DE 1998-99 LA CUAL SE APROBÓ PARA DISTRIBUIR FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN ENMENDADA CONOCIDA COMO LEY DEL CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de abril de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

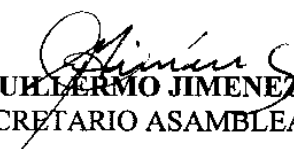
Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de abril de 2000, y éste la firmó el día jueves 13 de abril de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de abril de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X.O.M.
 nom